



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Iván Gallego Pérez.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2020-305
Auto de sustanciación	0613
Asunto	Pone en conocimiento desistimiento.

Visto el memorial que antecede allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, presentando solicitud del desistimiento del proceso. Se pone en conocimiento el mismo y se corre traslado por el termino de tres (3) días para que las demandadas se manifiesten sobre dicha solicitud.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 080 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 8 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

